



CONSEJO — 226° PERÍODO DE SESIONES

CUARTA SESIÓN

(SESIÓN HÍBRIDA, LUNES 30 DE MAYO DE 2022 A LAS 1430 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Proyecto de nota de estudio de la Asamblea – Gestión de los recursos humanos

1. El Consejo considera esta cuestión basándose en la nota C-WP/15414, en la que se presenta un proyecto de nota de estudio de la Asamblea en que se resumen las iniciativas en curso para mejorar la gestión de los recursos humanos de la Organización y promover la ética, la eficiencia y la transparencia. El Consejo también considera el informe oral al respecto del Comité de Gobernanza (COG).

2. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) reafirma que las prioridades y las futuras medidas que se exponen en la nota de estudio de la Asamblea deberían ser conformes a los objetivos de transformación relativos a los recursos humanos propuestos en el proyecto de Plan de Actividades de la OACI para el próximo trienio, destacando al mismo tiempo la importancia de promover una mayor diversidad de la fuerza laboral de la OACI, entre otras cosas mediante la puesta en práctica de acciones claras destinadas a mejorar la igualdad de género y la representación geográfica equitativa y reforzar el principio del multilingüismo;
- b) aprueba el proyecto de nota de estudio adjunto a la nota C-WP/15414, revisado por el COG y adjunto a su informe oral, así como los cambios acordados por el Consejo durante el examen de esta cuestión, quedando entendido que el documento se presentará a la Asamblea como una nota de información, y delega en el Presidente la facultad de aprobar posteriormente en su nombre la nota revisada, para su ulterior presentación al 41° período de sesiones de la Asamblea.

3. Queda entendido que la esencia de las observaciones formuladas durante el examen de esta cuestión por parte del Consejo, incluidos los detalles sobre las enmiendas propuestas al proyecto de nota de estudio de la Asamblea, se reflejarán debidamente en el acta resumida de esta sesión (C-MIN 226/4), que se publicará cuando corresponda.

Proyecto de nota de estudio de la Asamblea – Movilización de recursos y fondos voluntarios

4. El Consejo considera esta cuestión basándose en la nota C-WP/15358, en la que se presenta un proyecto de nota de estudio de la Asamblea sobre las actividades de movilización de recursos durante el trienio 2019-2021, así como información financiera, administrativa y de proyectos relacionada con todos los fondos voluntarios de la OACI. El Consejo también considera el informe oral al respecto del Comité de Gobernanza (COG).

5. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:
- a) toma nota con preocupación de la tendencia a la baja en las contribuciones a los fondos voluntarios de la OACI y, tras resaltar que el fortalecimiento de la rendición de cuentas, la eficiencia y la transparencia en el uso de los fondos voluntarios generaría confianza entre los donantes, lo que a su vez podría ayudar a invertir esta tendencia, pide a la Secretaría que realice un análisis de las posibles causas fundamentales de la disminución de dichas contribuciones; y
 - b) aprueba el proyecto de nota de estudio de la Asamblea adjunto a la nota C-WP/15358 para su presentación al 41º período de sesiones de la Asamblea.
6. Queda entendido que la esencia de las observaciones formuladas durante el examen de esta cuestión por parte del Consejo se reflejará debidamente en el acta resumida de esta sesión (C-MIN 226/4), que se publicará cuando corresponda.

Proyecto de nota de estudio de la Asamblea – Programa de trabajo de la Organización en la esfera jurídica

7. El Consejo considera esta cuestión basándose en la nota C-WP/15400, en el que se presenta un proyecto de nota de estudio de la Asamblea sobre la labor permanente de la Organización en la esfera jurídica, así como las novedades y las decisiones pertinentes adoptadas desde la última Asamblea respecto a asuntos comprendidos en el programa de trabajo del Comité Jurídico, incluida su priorización.
8. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo toma nota de la información presentada en el proyecto de nota de estudio de la Asamblea adjunto a C-WP/15400 y, de este modo, lo aprueba para su posterior presentación al 41º período de sesiones de la Asamblea.
9. Queda entendido que la esencia de las observaciones formuladas durante el examen de esta cuestión por parte del Consejo se reflejará debidamente en el acta resumida de esta sesión (C-MIN 226/4), que se publicará cuando corresponda.

Proyecto de nota de estudio de la Asamblea – Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI en la esfera jurídica

10. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15401, en la que se presenta un proyecto de nota de estudio de la Asamblea con propuestas de revisión de la resolución A40-28 de la Asamblea: *Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI en la esfera jurídica*.
11. Tras considerar la cuestión, el Consejo toma nota de la información que se presenta en el proyecto de nota de estudio de la Asamblea adjunto a la nota C-WP/15401 y, de este modo, lo aprueba, a reserva de que se reflejen en él los cambios acordados por el Consejo durante el examen de esta cuestión, entre otras cosas con respecto al texto de los apéndices adjuntos a la propuesta de resolución de la Asamblea, y delega en el Presidente la facultad de aprobar posteriormente en su nombre la nota de estudio revisada, para su ulterior presentación al 41º período de sesiones de la Asamblea.
12. Queda entendido que la esencia de las observaciones formuladas durante el examen de esta cuestión por parte del Consejo, incluidos los detalles sobre las modificaciones propuestas al proyecto de nota de estudio de la Asamblea y la correspondiente resolución de la Asamblea, se reflejarán debidamente en el acta resumida de esta sesión (C-MIN 226/4), que se publicará cuando corresponda.

Proyecto de comunicación a los Estados invitándoles a presentar candidaturas para la Comisión de Aeronavegación (ANC)

13. El Consejo considera esta cuestión basándose en la nota C-WP/15411, en la que se presenta un proyecto de comunicación a los Estados invitándoles a presentar candidaturas para integrar la Comisión de Aeronavegación (ANC) para su nuevo mandato de tres años (2023-2025).

14. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) acuerda fijar el 1 de noviembre de 2022 como fecha límite para la presentación por parte de los Estados miembros de las candidaturas para integrar la ANC para su nuevo mandato de tres años (2023-2025);
- b) aprueba las enmiendas propuestas a la *Constitución y atribuciones de la Comisión de Aeronavegación* destinadas que el lenguaje sea neutro en cuanto al género, como se señala en el adjunto A del apéndice de la nota C-WP/15411; y
- c) aprueba que se transmita el proyecto de comunicación a los Estados y sus adjuntos, que figuran en el apéndice de la nota C-WP/15411, teniendo en cuenta las decisiones señaladas en los incisos a) y b) anteriores, y a reserva de que se reflejen en él las modificaciones acordadas por el Consejo durante el examen de esta cuestión, incluido el texto adicional que debe incorporarse al proyecto de comunicación a los Estados en el que se destaca el importante papel que desempeña la ANC en la Organización como órgano profesional independiente que presta asesoramiento técnico especializado al Consejo.

Expectativas con respecto al presidente o presidenta de la Comisión de Aeronavegación para el mandato de la ANC de 2023-2025 y cualidades que debe poseer

15. El Consejo considera esta cuestión basándose en la nota C-WP/15371, en la que, de conformidad con las directrices establecidas en el párrafo 4 del apéndice D del *Reglamento interno del Consejo* (Doc 7559), la Comisión presenta al Consejo su opinión sobre lo que se espera de su futura presidenta/futuro presidente, las principales tareas que debe realizar durante el nuevo mandato de tres años de la ANC (2023-2025) y las principales cualidades que deben poseer sus futuras presidentas/futuros presidentes en este contexto.

16. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) acepta las conclusiones de la Comisión indicadas en el párrafo 3.1 de la nota C-WP/15371, que tendrá en cuenta a la hora de nombrar a la presidenta/al presidente de la ANC (P/ANC) para el mandato de 2023-2025, a reserva de:
 - i. que el texto “9) capacidad de representar a la Comisión y, cuando lo soliciten el Consejo o su Presidenta/Presidente, a la Organización” se refine a fin de asegurar la exactitud de su aplicabilidad;
 - ii. que se incorpore un texto adicional en el que se haga hincapié en la necesidad de que, en el desempeño de su función, la/el P/ANC demuestre visión de futuro y un enfoque centrado en el trabajo en equipo; y
 - iii. que se incorpore un texto adicional en el que se refleje la importancia de la ética, la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad como valores fundamentales de la Organización, que deben mantenerse igualmente en el desempeño de la función de P/ANC; y

- b) pide a la Secretaría que revise las fechas límite propuestas para el nombramiento de la/del P/ANC, según se indica en el párrafo 1.2 de la nota de estudio, con el fin de determinar si el plazo para el proceso de nombramiento y selección podría ampliarse a fin de dar más tiempo tanto a las posibles candidaturas como al Consejo para el examen de estas.

17. El Consejo conviene además en delegar en el Presidente, en consulta con la Secretaría, la autoridad de ultimar el texto de la documentación teniendo en cuenta los puntos señalados en el párrafo anterior.

Otros asuntos

Información actualizada del presidente del Comité de Transporte Aéreo (ATC) - El liderazgo de la OACI en el desarrollo económico del transporte aéreo

18. El Consejo toma nota de la información actualizada presentada oralmente por el presidente del Comité de Transporte Aéreo (ATC) sobre el trabajo realizado por el ATC con respecto al examen de la eficacia del liderazgo de la OACI en la implementación del objetivo estratégico *Desarrollo económico del transporte aéreo*. A este respecto, el Consejo acepta en principio la propuesta del ATC de crear Grupo de Trabajo Reducido (SWG) para llevar a cabo el trabajo en este ámbito. Queda entendido que el resumen de las deliberaciones de la ATC sobre este asunto se distribuirá a las y los Representantes en el Consejo a su debido tiempo, con el fin de formalizar la decisión del Consejo sobre la propuesta de la ATC en una sesión posterior.

Aprobación por la Comisión de Aeronavegación, actuando por delegación de poderes, de la Enmienda 10 de los Procedimientos para los servicios de navegación aérea (PANS) — Operación de aeronaves, Volumen I — Procedimientos de vuelo y la Enmienda 2 del Volumen III — Procedimientos operacionales de aeronaves (PANS-OPS, Doc 8168)

19. Se toma nota de que, de conformidad con el memorando PRES SS/3303 del Presidente del Consejo, de fecha 19 de mayo de 2022, el Presidente del Consejo aprobó, en nombre de dicho órgano, las Enmiendas 10 y 2 de los Volúmenes I y III de los PANS-OPS, respectivamente.